

talista, no negar la moral, no negar la inmortalidad del alma; ¿y es por ventura ofuscar la razon el prohibirle que empiece por sumirse en el caos, negando á Dios? ¿Es degradar el espíritu el vedarle que se niegue á sí propio, confundiéndose con la materia? ¿Es afean el alma el precisarla á admitir una cosa tan bella como el órden moral? ¿Es esclavizar al hombre el imponerle la obligacion de reconocer su inmortalidad? Dichosa obligacion la que nos preserva de ser ateos y de confundirnos con los brutos.

«Salvos los grandes principios que no pueden negarse ni en religion ni en filosofía so pena de degradar la naturaleza humana, ¿en qué coarta la fe el vuelo de la inteligencia? S. Justino, S. Clemente de Alejandría, S. Agustin, S. Anselmo, Sto. Tomás de Aquino, Descartes, Bossuet, Fenelon, Malebranche, Balmes y otros innumerables célebres talentos del catolicismo; ¿no encontraron regiones filosóficas donde estender las alas de su genio? ¿Necesitais mas espacio que ellos? ¿Sois mas grandes que Leibnitz, quien, nacido y educado en el protestantismo, recorre en todas direcciones los espacios de la ciencia, y léjos de encontrar nada contrario á la verdad católica, se siente atraído hácia ella como á un inmenso foco de vida y de luz?

»Además, el conocer de antemano y con toda certeza las verdades fundamentales relativas al hombre, al mundo y á Dios, en vez de dañar á la profundidad del exámen filosófico, la favorece; jamás entre los antiguos se elevó la filosofía al alto grado á que ha llegado despues de la aparicion del cristianismo. La existencia de Dios, su infinidad, su providencia, la espiritualidad del alma, su libertad, su inmortalidad, la diferencia entre el bien y el mal, todas las relaciones morales en su inmensa amplitud, han sido tratadas en las escuelas de los filósofos cristianos con una sublimidad que asombraría á Platon y Aristóteles. En las regiones de la metafísica y de la moral el espíritu humano se muestra tanto mas poderoso, cuanto mas participa de la influencia del cristianismo (21).»

La religion de Jesucristo jamás dice al hombre que crea en lo que se opone á la razon ilustrada. Es la religion misma la que presenta á la razon todo el aparato de sus pruebas irrefragables y de sus invictas demostraciones, á fin de que el obsequio y la sumision á la Fe sea racional, y tenga el apoyo de las investigaciones que la razon exige para su conviccion: *Rationabile obsequium vestrum* (22). Estudien los filósofos con atencion esta religion, y aprenderán que su Dios es el mismo que el de la razon; que no hay un solo dogma, un solo precepto de esa razon que no venga solemnemente confirmado por la religion; y que si esta llena de conocimientos á la razon, sabe mejor que ellos los derechos del sabio, los derechos de no dar crédito á los prestigios y á los sofismas; y nos instruye en el deber de apoyar nuestra creencia sobre la base de multiplicadas é inconcusas pruebas de la omnipotencia, santidad, sabiduría y sublimidad de Dios que nos habla, y que nos da por credenciales de la autenticidad de su palabra una serie de maravillas sorprendentes, que exclusivamente deben ser y son obra de ese su poder y saber soberanos. La revelacion es un hecho, reproducido repetidas veces, que tiene en su apoyo testigos mayores de toda escepcion, monumentos irrecusables; hechos espuestos á los ojos de todo el mundo y que han sufrido todas las pruebas de la contradiccion, sin que se los haya podido desmentir ó desfigurar, porque los hechos visibles y palpables no se niegan, y es un delirio pretender desmentir lo que se ve y se toca. La revelacion es la reina de las verdades, que cuenta ya seis mil años de repetidas victorias, y que, sentada desde el dia de su nacimiento en un carro triunfal, con el cetro en una mano y una antorcha en la otra ha atravesado los tiempos y las edades disipando las nebulosas teorías de la razon, iluminando las regiones de las ciencias y pasando por encima de los escombros de sistemas y errores filosóficos caidos; y su marcha victoriosa continuará hasta la consumacion de los siglos.

«Resta ahora ocuparnos con brevedad de la libertad del pen-

samiento y de la independenciamiento y de la independenciamiento de la razon de la autoridad de la Iglesia y de los gobiernos, cual la defiende el Dr. Vigil (23). Sin duda, que los gobiernos políticos deben respetar los fueros de la razon y de la conciencia, mientras estos no se estiendan mas allá del santuario de su interioridad, pues es una verdad innegable que Dios no los ha puesto por oráculos para pronunciar sus fallos sobre verdades religiosas y morales. Mas esto no embargante, jamás será admisible la teoría desorganizadora de nuestro doctor, de que hayan siempre de respetar los extravíos exteriores del pensamiento y de la conciencia, como hemos probado en los capítulos anteriores, y tendremos que repetirlo en el siguiente.

No debemos hablar de la misma manera tratándose de la libertad é independenciamiento del pensamiento de la autoridad de la Iglesia, única depositaria de las verdades reveladas, y juez nato de las doctrinas religiosas y morales. Si cuando el Sr. Vigil asienta la proposicion siguiente: «La Iglesia no ha dicho ni dirá jamás, ni le toca decir: —*quien negare que la religion de Jesucristo es la única verdadera, sea escomulgado*,—sin embargo de anunciar una verdad; pues su conocimiento es obra de la razon, ó del exámen que se haga de los motivos que se llaman de credibilidad, y no de la sentencia pronunciada por la autoridad (24);» entendiendiera hablar precisamente con respecto á los infieles que no son hijos de la Iglesia, que no conocen la veracidad de la religion cristiana, y que se hallan en la necesidad de examinar las pruebas de credibilidad que alegan las varias religiones que se les presentan para abrazar la verdadera; tal proposicion seria admisible en algun sentido. Aunque nosotros sostenemos, que Dios y en su nombre la Iglesia puede mandar á los que no conocen la verdad el creer en ella, puesto que un tal mandato se refunde en el de aplicarse á la adquisicion de aquellos conocimientos y de aquellas disposiciones que son necesarias para el asenso del entendimiento. Ni este mandato es un absurdo: porque todos sabemos que el amor que profesamos á nuestras pasiones es la

medida del odio que alimentamos por la verdad su rival; que muchas veces tomamos el amor de nuestras opiniones por el amor de la verdad; que el hombre tiende siempre á desentenderse de cuanto puede conducirlo á disipar sus ilusiones predilectas; y que para disponer el ánimo á juzgar con libertad es necesario un amor de la verdad mas fuerte que el deleite de los sentidos. Pues bien: si no hubiese el precepto de creer, el hombre no se tomaria cuidado ni de la aplicacion necesaria para el exámen, ni de las disposiciones del corazon, indispensables para la libertad del juicio; y de consiguiente ignoraria impunemente todo lo que únicamente le interesa. De aquí es que Jesucristo decia de los judíos que no querian creer en él: *Si yo no hubiera venido, ni les hubiera hablado, no tendrian pecado; mas ahora no tienen excusa de su pecado* (25). Y la razon es, porque, supuesto que ellos no conociesen la divinidad de Jesucristo, debian poner diligencias para convencerse de ella, examinando los motivos de credibilidad que les proponia en prueba de tal verdad, que eran el cumplimiento de las profecias, la conformidad de su doctrina con la de Moisés, y los portentosos milagros que obraba.

Pero el Dr. Vigil no solo niega la autoridad de la Iglesia de intimar los mandatos y las verdades de la Fe en nombre de Dios á los infieles que ignoran la veracidad de la religion de Jesucristo en el sentido que acabamos de esponer, sino tambien con relacion á los cristianos, sosteniendo que estos tienen la libertad é independenciamiento del pensamiento y de la conciencia de los fallos de la Iglesia en materias de creencia; que el dictámen de la razon errado sobre el particular debe ser respetado por aquella; que esa es la libertad que le fué restituida por Jesucristo; y valiéndose indebidamente é injuriosamente de la autoridad de S. Pablo: *non dominamur fidei vestrae* (26), concluye, que la Iglesia no tiene derecho de proponer los dogmas de fe á los fieles, y que esta especie de dominio sobre su creencia y conciencia es una *tiranía reprobada*. Doctrina escandalosa, herética y hasta impia. Bien es verdad que en seguida hace estu-

dio de paliarla con sus acostumbradas tergiversaciones, contradicciones y sofismas, diciendo: «Es verdad que la Iglesia tambien dirige las conciencias, y en esta direccion se incluye la enseñanza de los dogmas que propone y manda creer so pena de censuras; pero esto se entiende si es de grado y espontánea voluntad de los dirigidos:» y en toda aquella disertacion catorce reprueba la conducta de la Iglesia de mandar la fe y creencia en los dogmas de la religion, y condenar á los herejes que los niegan, contra *la libertad de la conciencia*.

Una ilusion padece el Sr. Vigil y los filósofos que sostienen la libertad é independencia del pensamiento y de la conciencia de la autoridad de la Iglesia, ilusion que es causa de todos sus extravíos. Cuando proclaman esa libertad del pensamiento como derecho natural del hombre, figúranse que los prelados, que componen el cuerpo docente de la Iglesia, forman un tribunal humano revestido de una autoridad humana, cuya voz en sus fallos dogmáticos, en sus juicios doctrinales y preceptos morales sea la voz y el juicio del hombre, que naturalmente no puede coartar la libertad del pensamiento de otro hombre, ni poner un vínculo á la conciencia de su igual. ¡Ilusion grosera! de que deberian avergonzarse. No es el hombre el que define las verdades religiosas, el que intima al entendimiento y á la conciencia los preceptos de la fe y de la moral; es Dios que los ha revelado, que habla por sus representantes, que intima sus órdenes por sus legados, y que exige la sumision de sus criaturas. Mil pasajes de las santas Escrituras proclaman estas verdades. «Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra, decia Jesucristo á los prelados de la Iglesia; id pues y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado. Y mirad que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos.— Id por todo el mundo, y predicad el Evangelio á toda criatura; el que creyere y fuere bautizado, será salvo: mas el que no creyere, será condenado.—El que os oye, á mí

me oye, y el que os desprecia, á mí me desprecia.— Quien no oye á la Iglesia, sea tenido como pagano.— Yo rogaré al Padre, y os dará otro Paraceto para que permanezca con vosotros eternamente. Espíritu de verdad, que procede del Padre, él os enseñará todas las cosas, y os recordará todo lo que yo os hubiere dicho.— Todo lo que atáreis sobre la tierra, quedará atado en el cielo.— Las armas de nuestra milicia, decia S. Pablo, no son carnales, sino poderosísimas en Dios para derribar toda altura que se levanta contra la ciencia de Dios; y reduciendo á cautiverio todo entendimiento para que obedezca á Cristo.— Sin fe es imposible agradar á Dios (27).» Dios pues es el que habla por la Iglesia, y esta no enseña otras verdades sino las que ha recibido de Dios. ¿Pretendereis emancipar al entendimiento humano del dominio universal del Criador? ¿Proclamar al dictámen de la razon humana independiente del dictámen de la razon divina? ¿Hacer al hombre Dios? Hé aquí que la teoría del Sr. Vigil, de la libertad é independencia del pensamiento y de la conciencia de la autoridad de la Iglesia, se refunde en la de los panteistas racionalistas.

La libertad de pensar contra Dios no es menos absurda é impía, que la de obrar contra él mismo. El llamar á esta libertad un derecho natural es un delirio extranatural. El poder de perpetrar la culpa es mas bien una impotencia, una debilidad, un no derecho. La verdadera libertad incircunscrita que tenemos delante de Dios es la de pensar y obrar segun la recta razon, la razon divina natural y revelada; y esta libertad jamás será un derecho sino un deber. No es el hombre el que debe enseñar las verdades y poner leyes á Dios, que de nadie depende; sino el que las ha de recibir de su omnipotencia y verdad eternas. Jamás esto se llamará destruir la libertad del pensamiento y de la conciencia, sino dirigirla á un ejercicio mejor y mas noble, á su objeto esencial.

Nuestro adversario siempre contradictorio consigo mismo admite en la Iglesia, como hemos visto, el derecho de dirigir las

conciencias por los medios que recibió de Jesucristo, y en seguida niega esto mismo defendiendo la libertad é independencia del pensamiento y de la conciencia de su autoridad, y sostiene que esta debe respetar sus extravíos, porque no le es dado entrar en su interioridad, según aquel dicho: *Ecclesia non iudicat de internis*. Vana razón; la Iglesia ha sido instituida por Jesucristo para conducir á los hombres á la felicidad eterna por los medios análogos á este fin: tales medios, según los testos del divino Fundador que acabamos de alegar, son los preceptos de fe y de moral, de cuya enseñanza é intimación se halla encargada la Iglesia, y dotada además de autoridad para legislar sobre tal propósito: *todo lo que atáreis sobre la tierra, quedará atado en el cielo*. Ahora bien, las verdades dogmáticas se dirigen al entendimiento, son la regla en esta materia de sus pensamientos; los preceptos de la fe y de la moral son un vínculo impuesto á la conciencia, vínculo que no puede quebrantar, regla de que no le es permitido apartarse sin romper las relaciones con su Hacedor é incurrir en su indignación. Luego, la Iglesia puede penetrar en la interioridad de la conciencia y del pensamiento, no debe respetar sus extravíos, aunque interiores, y estos actos internos pueden ser objeto de su legislación; luego, la libertad é independencia del pensamiento y de la conciencia de la potestad eclesiástica en materias religiosas y morales es un sueño. Digo que los actos internos del hombre son objeto de la legislación eclesiástica, lo mismo que los externos: los internos primariamente y por sí mismos; los externos, en cuanto son la expresión de los primeros. Los internos, porque forman la base de la religión; los externos, porque son la prueba de aquellos: los internos, porque sin ellos no se da religión; los externos, porque sin estos desaparecen los internos. Si la religión no pudiese dirigir con sus leyes los actos interiores del hombre, y este solo debiera conformarse á sus reglas y preceptos en los actos exteriores, la Iglesia sería una congregación de fatuos y de hipócritas, que del olvido de la rectitud de sus operaciones internas pasarían necesariamente á la omisión de

las externas, ó á lo menos estas poco á poco se enervarían hasta desaparecer completamente, y con ellas la religión. Si hay una razón, por la cual la Iglesia en el fuero externo castiga los actos exteriores y no los actos interiores del cristiano, no es la falta de autoridad, sino la prudencia en ejercerla. Tiene sin embargo el tribunal de la penitencia, en que juzga debidamente á unos y otros.

El sentido de las palabras de S. Pablo: *non quia dominamur fidei vestrae*, de que abusa Vigil, según el testo entero y la exposición de los doctores, es este: «Llamo á Dios por testigo sobre mi alma, de que por perdonaros no he pasado mas á Corinto: no es que quisiésemos ejercer nuestra autoridad sin necesidad sobre vuestra fe; antes bien somos adjutores de vuestro gozo, pues en la fe perseverais firmes, *nam fide statis*; sino para corregir vuestras malas costumbres (28).» Este pasaje, lejos de probar contra la doctrina católica, es una prueba brillante de ella (a).

De lo espuesto hasta aquí resulta comprobado un hecho que debería ser para la filosofía el maestro de sus desengaños: *la razón por sí sola jamás ha sido, ni es en la actualidad capaz de satisfacer las necesidades urgentes de la sociedad*. ¿Quién pues vendrá en su socorro? La revelación, el catolicismo; este y solo este es capaz de llenar los grandes vacíos que deja la filosofía, derramar por do quiera luces de civilización verdadera, fecundar el corazón humano de nobles sentimientos, destruir los gérmenes de la anarquía y corrupción, hacer brotar la moralidad entre las masas, y poner en orden y en salvo á la sociedad amagada de tantos elementos disolventes. «Para todo entendimiento humano, ha dicho un sabio de nuestro siglo, para cualquier hombre que ama de veras á su patria, para el ciudadano que quiere el bien de sus semejantes, para una alma capaz de las sublimes impresiones de la virtud, parécenos que solo queda una cosa que desear: *la alianza sincera de la filosofía moderna con la doctrina católica*; no porque esta necesite semejante unión para conseguir su noble destino, sino porque